**Bases Premios 2025**

El diccionario de la Real Academia Española, entre las acepciones del vocablo ‘industria’ recoge que el término significa: ‘Negocio o actividad económica’. Además, toda actividad industrial tiene dos tipos de elementos:

* El humano (trabajadores)
* El económico (capital y mercado)

Para la sociedad avanzada, la industria y la ingeniería son lospilares para su progreso; las causas principales de la evolución que hemos vivido, así como las que posibilitarán el avance futuro. No se puede concebir el hoy ni el mañana sin la Electrónica, Electricidad, Mecánica, Automática (Robótica), Química, etcétera. Disciplina, todas ellas, de las que se sirve la industria para proteger nuestro entorno y aportar a la sociedad sus productos terminados.

Por ello desde 2017 se promueven los **Premios de la Industria**, que tratan de dar visibilidad a todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que en las diferentes categorías que se detallarán a continuación, han destacado por su aportación.

Creemos que es muy importante la difusión y el reconocimiento del aporte de la industria y sus beneficios para las personas. Lo mismo sucede con el aporte de la industria moderna para la sociedad y el entorno. Los beneficios para los ganadores se detallan en un punto aparte, en función de cada categoría. Los ganadores de cada una de ellas obtendrán un trofeo diseñado específicamente para este certamen.

**1.- FORMA DE TOMAR PARTE**

El certamen tendrá como vehículo de comunicación principal el sitio web alojado bajo [www.premiosdelaindustria.es](http://www.premiosdelaindustria.es). Las candidaturas podrán ser enviadas por el propio interesado o por cualquier otro, siempre y cuando se adapte a las presentes bases.

En cada categoría se describirán las condiciones que deben cumplir las personas físicas y jurídicas que quieran participar. Se puede tomar parte en varias categorías si se cumple con las condiciones de cada una de ellas.

Para tomar parte se podrá acompañar una documentación justificativa de los méritos que se alegan para hacerse acreedor del premio en cada categoría en la que se participe.

Se valorará el envío de enlace a algún vídeo no superior a 3 minutos de duración que exponga los motivos que el participante considera le hacen merecedor del premio.

**2.- CATEGORÍAS A CONCURSO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

**Categoría ‘Innovación industrial’ (IoT, IA, ML…)**

Optará cualquier industria sea del sector que sea (construcción, hábitat, farmacéutico, automoción...), empresa o institución que en los últimos 4 años haya modificado sus procesos, sistemas, técnicos o formas de comunicación hacia sus clientes internos y/o externos incluyendo elementos de la industria 5.0 (IoT, robotización, IA -inteligencia artificial-, ML -machine learning-, automatización, digitalización… Y su colaboración con humanos). Como ejemplo, podríamos hablar de ‘chatbots’, herramientas de análisis de imágenes o proyectos de estos tipos. El ganador deberá demostrar el valor de la solución y por qué la automatización o la técnica utilizada aportaba más valor que otras alternativas para lograr los objetivos.

También podrá optar cualquier persona física o jurídica que haya concebido y desarrollado una innovación en procesos, dispositivos, planificación, producto o cualquier otro campo industrial o proceso constructivo y que, por su novedad, impacto positivo y/o utilidad o aporte pueda aportar una mejora en el campo para el que se ha concebido.

**Categoría ‘Industria Solidaria’**

Podrán optar al trofeo aquellas empresas cuyas actuaciones estratégicas e innovadoras estén destinadas a generar valor para la sociedad y el progreso, como una contribución activa y voluntaria a la protección del planeta y de las necesidades de generaciones futuras desde la sostenibilidad, o al mejoramiento social, económico y ambiental, con el claro objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido.

Se valorarán las contribuciones al tercer sector, así como a los colectivos vulnerables. Dicha contribución podrá haber sido hecha a través de los productos/servicios de la industria en cuestión, de proyectos, o bien a través de convenios cuyos beneficiarios sean miembros de los citados colectivos vulnerables.

Este premio está dotado con 2.000 euros que la Fundación TecnoVitae, donará a la ONG que el ganador seleccione y que desarrolle al menos parte de su actividad en Castilla y León.

**Categoría ‘Industria Agroalimentaria’**

Dirigida a industrias del mundo agroalimentario (con independencia de su forma jurídica) con propuestas que incluyan productos, servicios, sistemas de gestión, técnicas y/o procesos que contribuyan (o hayan contribuido recientemente) a la mejora del sector agroalimentario o hayan contribuido a impulsarlo mediante la excelencia agrícola, ganadera o industrial. Las propuestas deberán ir acompañadas de una descripción justificativa de los méritos para recibir el premio.

**Categoría ‘Industria de la movilidad’**

Se dirige a las industrias del sector de la movilidad (automoción, industrias auxiliares y de otras alternativas de transporte) cuyas iniciativas tengan un impacto positivo en la sociedad y el progreso en todos sus aspectos, siendo condición que estén activas en el momento de presentación de la candidatura. El impacto positivo podrá ser por razones económicas, sociales, tecnológicas, medioambientales o cualquier de cualquier otro tipo.

**Categoría ‘Industria TIC’**

Esta categoría está concebida para reconocer la excelencia en la provisión de sistemas y servicios TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). El ganador será un suministrador/fabricante de hardware, software y/o servicios TIC que haya alcanzado un notable éxito empresarial en un periodo reciente y que demuestre altos niveles de satisfacción del cliente, así como crecimiento/mejora de negocio y/o de los usuarios de sus productos y servicios. Sus iniciativas deberán haber dejado un impacto positivo en la sociedad y el progreso.

También será valorable la organización que sea capaz de demostrar que ha avanzado específicamente en reducir su impacto medioambiental y haya mejorado su sostenibilidad. El jurado esperará ver detalles de su iniciativa sostenible junto con el impacto conseguido. Cualquier informe que incluya datos con resultados de medidas ayudarán a la toma de decisión.

**Categoría 'Iniciativa Emergente'.**

Dirigida a cualquier persona física o jurídica (según apartado 1 de estas bases) que haya puesto en marcha una iniciativa de negocio en los últimos 4 años de forma exitosa. El éxito habrá podido venir por crecimiento en ingresos, clientes, difusión del producto/servicio etcétera. La idea de negocio deberá tener una base industrial y/o de tecnología en cualquiera de sus vertientes.

**3.- PREMIOS ESPECIALES**

Además de las categorías del apartado anterior, la organización del certamen otorga los siguientes premios especiales:

**Categoría especial: Comunicación**

En la tercera década del siglo XXI, el imaginario colectivo continúa asociando parcialmente industria con algunos valores negativos. Tanto es así que una mera búsqueda en Google de ese término, en su apartado de ‘imágenes’ arroja fotografías y dibujos de chimeneas expulsando humo; nada más opuesto a una industria de nuestros tiempos. Por ese motivo se ha considerado de gran importancia reconocer a aquel comunicador/a, producto o medio de comunicación que por su labor haya puesto en valor ante la sociedad el beneficio de la industria, la ingeniería y la tecnología para el progreso de la sociedad y el entorno que habita y/o fomente las vocaciones científico-técnicas

**Categoría especial: Trayectoria profesional**

Distinguirá a las personas o grupo de personas que haya destacado por sus logros, relevancia o dedicación al desarrollo y progreso de la industria y/o la ingeniería, así como al avance y bienestar de la sociedad.

**Observación**: Los candidatos a los premios especiales serán propuestos por el presidente del jurado.

**4.- ETAPAS**

**Envío de candidaturas**

A partir del día 1 de abril a las 12:00 hasta el día 6 de mayo a las 12:00 (también del mediodía) será posible enviar las candidaturas para tomar parte, todo ello a través del formulario habilitado en la [web de los premios](https://www.premiosdelaindustria.es/).

**Decisión del jurado**

El jurado detallado conformado por miembros de instituciones o/y empresas relacionadas con el mundo de la sociedad, la industria y la tecnología determinarán el ganador de cada una de las categorías tras estudiar las candidaturas. El fallo se comunicará a los ganadores en la gala de entrega de premios a la que se accederá exclusivamente con invitación. Los finalistas de cada categoría podrán asistir a la misma.

**Gala**

La entrega de los trofeos será el 19 de junio de 2025, por la tarde (pendiente hora) en el Auditorio del Centro Cultural Miguel Delibes, referente nacional e internacional de la actividad cultural de la comunidad de Castilla y León, en el transcurso de una gala al efecto.

**5.- BENEFICIOS PARA LOS GANADORES**

La selección como finalista ya supone para las empresas un impulso al éxito empresarial, además de una oportunidad de networking, de celebrar con sus equipos y mostrar su proyecto a colegas de la industria y también a medios y analistas.

Los ganadores de los Premios de la Industria se benefician de una repercusión mediática que contribuye a su reconocimiento público, a mejorar su credibilidad, a atraer talento e impactar positivamente en la moral y la motivación de sus equipos.

Además, los ganadores de cada categoría podrán beneficiarse de los siguientes puntos:

1. Difusión: Los Premios de la Industria cuentan con amplia repercusión en medios audiovisuales, impulsando la marca y proyectos ganadores. Autoridades, industriales y agentes económicos siguen las ediciones de estos Premios.
2. Implantación de pruebas de proyectos con Ideva: Los ganadores podrán mantener con una reunión específica con la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid en el caso de que estén interesados en la ciudad como Escenario de Pruebas para su Proyecto de Innovación Empresarial.

**6.- OTRAS CONSIDERACIONES**

La participación es gratuita.

La organización de los premios se reserva el derecho de rechazar las candidaturas que no cumplieren las condiciones descritas en estas bases o contravinieren el espíritu o los valores del certamen.

Tomar parte en este certamen supone la aceptación de sus bases y condiciones, así como el criterio de la organización en lo referido a cualquier resolución derivada de los premios.

La organización se reserva el derecho de modificación de los plazos de recepción de propuestas o cualquier otro apartado si fuera necesario para el buen desarrollo del certamen. Los derechos sobre los **Premios de la Industria** son de la Fundación TecnoVitae (sociedad · tecnología · industria). Por causas justificadas o que contravinieren el espíritu de los reconocimientos la organización podrá modificar, suspender o interrumpir el certamen sin que de ello pudiera derivarse responsabilidad alguna para la Fundación. Los premios en cada categoría podrían quedar desiertos si el jurado considerara que no se alcanza la calidad que el certamen exige. Excepcionalmente podría haber más de un premiado en alguna de las categorías.

Si alguno de los miembros del jurado fuere parte o tuviere comprometido interés alguno en cualquiera de las candidaturas que le correspondiere evaluar, se inhibirá en la votación de la candidatura afectada en favor del criterio del resto de componentes del jurado.